ACUERDO MUTUO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y LA CONSULTORA GLADYS EMILCE BRITEZ CABALLERO, PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO N° 08/2022, SUSCRITO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 02/2022 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA EL ÁREA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN – PLURIANUAL - ID Nº 413.477.

Entre el **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, en adelante **CONES** con domicilio en las calles Cerro Corá Nº 1038 entre EEUU y Brasil, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Prof. Dr. Clarito Rojas Marín** con Cédula de Identidad Civil Nº 975.717 en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, y la consultora GLADYS EMILCE BRITEZ CABALLERO, con Cédula de Identidad Civil Nº 625089, en su carácter de Consultora Académica, resuelven de común acuerdo, suscribir el presente ACUERDO DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MARCO LEGAL

El presente Acuerdo está enmarcado en los Art. 57 inciso b) y Art. 58 de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente instrumento tiene por objeto, dar por terminado por mutuo acuerdo de las partes, el Contrato N° 08/2022 suscrito entre el CONES y la consultora GLADYS EMILCE BRITEZ CABALLERO en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2022 – "Contratación de consultores individuales para el Área Académica de la Institución – PLURIANUAL - ID Nº 413.477.
De esta manera, ambas partes dan por terminada la relación contractual por mutuo acuerdo, sin objeciones ni reclamos, quedando extinguidas todas las obligaciones a la fecha del presente instrumento.

En prueba de conformidad, firman las partes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

GLADYS EMILCE BRITEZ CABALLERO
Cédula de Identidad Civil Nº 625.089
CONSULTORA

Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Cédula de Identidad Civil Nº 975.717
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13